

San Vicente, 12 de mayo de 2017

Por la presente y de acuerdo a lo dispuesto por este Honorable Concejo Deliberante, cítaselo a Sesión Ordinaria para el día 16 de mayo del corriente a partir de las 16:00 horas en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1

- Registro de quórum de los Señores Concejales.
 - Izamiento del Pabellón Nacional y de la Bandera de la Provincia de Buenos Aires.
 - Homenajes.
 - Lectura de la correspondencia recibida.
 - Acta en consideración: N°907 y N°908.
 - Temas:
1. **ASUNTOS ENTRADOS – DE LAS PETICIONES PARTICULARES¹:**
Guardería de Domselaar.
 2. **PROYECTO DE ORDENANZA N° 5532:** Ordénese la creación del Mapa del Delito en el distrito de San Vicente.
 3. **PROYECTO DE RESOLUCION N° 5533:** Repudiar el fallo de la corte suprema de Justicia, por la aplicación de la ley 24390 (2x1), a Luis Muiña, un condenado por un delito de lesa humanidad, y dejar la puerta abierta para que todos los genocidas de la última dictadura soliciten es mismo beneficio.
 4. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 5534:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por el Área que corresponda, proceda a confeccionar un padrón o directorio -o indique una fuente fehaciente- que enumere a las PyMEs y MiPyMEs (por rubro, incluyendo información de contacto con la misma) que trabajan en el distrito y hacérselo conocer al Honorable Concejo Deliberante.
 5. **PROYECTO DE RESOLUCION N° 5535:** Expresar nuestro mayor rechazo a las actividades de amedrentamiento y ataque físico y moral a funcionarios que cumplen con su rol.
 6. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 5537:** Comuníquese al Departamento ejecutivo Municipal, para que por el Área que corresponda, difunda a la población distrital los riesgos que el juego de la ballena azul implica y las medidas que padres/madres o tutores pueden implementar para contener más a sus hijos.
 7. **PROYECTO DE N° 5538:** Designar las calles al norte de la calle Sargento Cabral de Domselaar, entre Lamadrid y Cuba con la siguiente nomenclatura:
CATAMARCA BIS: La calle prolongación de la calle Catamarca después de la Calle Sargento Cabral hacia el norte.
CORDOBA BIS: La calle prolongación de la calle Córdoba después de la Calle Sargento Cabral hacia el norte.

¹ Según Ordenanza N° 4804



CORRIENTES BIS: La calle prolongación de la calle Corrientes después de la Calle Sargento. Cabral hacia el norte.

CHACO BIS: La calle prolongación de la calle Chaco después de la Calle Sargento Cabral hacia el norte.

CHUBUT BIS: La calle prolongación de la calle Chubut después de la Calle Sargento Cabral hacia el norte,

ENTRE RIOS BIS: La calle prolongación de la calle Entre Ríos después de la Calle Sargento Cabral hacia el norte.

FORMOSA BIS: La calle prolongación de la calle Formosa después de la Calle Sargento. Cabral hacia el norte.

JUJUY. BIS: La calle prolongación de la calle Jujuy después de la Calle Sargento. Cabral hacia el norte,

LA PAMPA BIS: La calle prolongación de la calle La Pampa después de la Calle Sargento. Cabral hacia el norte.

27 DE FEBRERO BIS: La calle prolongación de la calle 27 de febrero. después de la Calle Sargento. Cabral hacia el norte.

11 DE SEPTIEMBRE BIS: La calle prolongación de la calle 11 de septiembre después de la Calle Sargento Cabral hacia el norte.

8. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5539:** Comuníquese al Sr. Intendente Municipal Don Mauricio Gómez, que por el Área que corresponda, disponga las medidas necesarias para que los integrantes del HCD., en horario Administrativo, puedan ingresar al Predio del Ecopunto, sin ningún tipo de limitación.
9. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5540:** Comuníquese al Ejecutivo Municipal, que por el Área que corresponda, informe al HCD:
- Medidas tomadas a partir de haber encontrado 60 pólizas de seguros sobre vehículos inexistentes.
 - Resultados de la Auditoria de la administración municipal finalizada el 10 de diciembre de 2015.
10. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5541:** Comuníquese al Departamento ejecutivo Municipal, que este HCD., vería con agrado, para que por el Área que corresponda, se gestione la posibilidad de establecer una línea de transporte automotor de pasajeros, que cubra el recorrido desde (por lo menos) la estación de trenes de Alejandro Korn hasta el Hospital Cuenca Alta, en Cañuelas, con una frecuencia de unidades apropiada para el flujo de:
- Empleados
 - Visitantes de pacientes
11. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5542:** Comuníquese al Departamento ejecutivo Municipal, para que por el Área que corresponda, establezca de manera urgente un control de tránsito efectivo para los horarios de mayor confluencia de personas a los establecimientos educativos, comenzando por a las Escuelas N°9; N°12; N°16; ENSA; que son aquellas que más desorden vial y consecuente riesgo generan para los niños y transeúntes en general.
12. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5543:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal lleve adelante un plan de contingencia en el Barrio La Pradera consistente en:

- Reparación de pozos en calle 8 entre Ruta 210 Y Arias.
- Entoscado de la calle Báez Entre 5 y 8, Paso entre 5 y 9, Saavedra entre 5 y 8 y Mafia entre 5 y 9.
- Extracción escombros y ramas en Báez 3100 Y 3200 entre calles 7 y 8. Apertura y entubado de las calles 6 y 7.
- Intensificación del sistema de recolección de residuos entre Ruta 210, calle 11, Esteban Echeverría y 6.
- Instalación de al menos 2 luminarias por cuadra.
- Reparación de los pozos de la banquina de acceso a la Ruta 210.
- Extracción de autos abandonados sobre la calle Paso entre 6 y 7.

13. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5544:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Poder Ejecutivo Municipal que interceda ante la provincia de Buenos Aires para firmar los convenios necesarios tendientes a adherir al programa "Por Fin en Casa" del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.
14. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5545:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, realice las medidas necesarias para darle cumplimiento a la Ordenanza N° 4701.
15. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 5546:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para que acelere la resolución de los trámites de las pensiones que vecinos del distrito están gestionando ante dicho organismo.
16. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 5547:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, realice las acciones pertinentes con el objetivo de eliminar el agua estancada que se encuentra depositada en el origen de la calle Almafuerde, en su intersección con la plaza " Soberanía Nacional" del barrio Santa Ana, localidad Alejandro Korn.
17. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 5548:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, disponga la limpieza de las calles Estanislao Del Campo y Libertad, entre Velez Sarfield y Almirante Brown.
18. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5549:** Infórmese el estado actual de la obra hidráulica "Desagües Pluviales en Alejandro Korn" realizada en el barrio Santa Ana, la cual tiene como objeto principal la realización de un canal de entubamiento en la calle Almirante Brown, desde la calle Madero hasta San Martín, localidad de Alejandro Korn.
19. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5550:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, disponga la extracción del árbol ubicado en la calle Estanislao Del Campo 730, entre las calles Velez Sarfield y Almirante Brown, en el barrio Santa Ana de la localidad de Alejandro Korn.
20. **PROYECTO DE RESOLUCION N° 5551:** Este Honorable Concejo Deliberante de San Vicente declara su beneplácito con la nota elevada por los legisladores provinciales representantes ellos del arco peronista, con el

fin de solicitar una partida extrapresupuestaria, para el arreglo y puesta en condiciones de Museo Histórico 17 de Octubre Quinta San Vicente y aboga por una resolución positiva.

21. **PROYECTO DE RESOLUCION N° 5552:** Este Honorable Concejo Deliberante de San Vicente declara de interés legislativo, cultural y educativo, la labor llevada adelante como humanista del Dr. Rene Favaloro, destacando su aporte a la humanidad, con la técnica by pass aortocoronario de vena safena, a cincuenta años de su primera aplicación que ha salvado tantas vidas. Y su aporte humanista que con su ejemplo, legara a las actuales y futuras generaciones, el compromiso con el prójimo como primer tesón, unido a la educación y responsabilidad como ciudadanos, para la realización de una mejor calidad de vida.
22. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5553:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, comunique a las autoridades de ABSA sobre la necesidad de la pronta solución de la rotura de caño de agua, en el cruce de las calles Gainza y Laprida de la ciudad de Alejandro Korn.
23. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5554:** Se solicita que al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda proceda a retirar la basura y todo elemento que obstaculice el libre tránsito de la calle Pueyrredón entre Ameghino y Alfonsina Storni de la localidad de Domselaar Partido de San Vicente.
24. **PROYECTO DE ORDENANZA N° 5555:** Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a construir reductores de velocidad, en todas las calles circundantes a las plazas del Distrito de San Vicente el cual deberá cumplir con la ley 12582 artículo 91 inciso a-b y c de la ley provincial.
25. **PROYECTO DE ORDENANZA N° 5556:** Declarase "persona no grata" en el Municipio de San Vicente a aquellos genocidas condenados por delitos de lesa humanidad que se encuentren en libertad bajo el beneficio de la ley 24.390, avalado por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
26. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5557:** Se solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda proceda a dar urgente solución a la garita ubicada en Ruta Provincial 210 entre las calles Payador Indio Bares y Buenos Aires del Barrio Matadero de la Localidad de Alejandro Korn.
27. **PROYECTO DE RESOLUCION N° 5558:** El Honorable Concejo Deliberante De San Vicente repudia enérgicamente el fallo de la Corte Suprema de la Nación, en el caso de Luis Muiña (Expte. "Bignone Benito y otros s/recurso extraordinario), que declaró aplicable el beneficio de la Ley Nro. 24.390 en un caso de prisión por delitos de lesa humanidad, sentando un nocivo precedente para el estado de derecho y el sistema democrático.
28. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5559:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del de área que corresponda entregue el pedido de informe Comunicación N°1272 que fue sancionado a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil dieciséis; que a .la fecha todavía los vecinos de la calle Alvear entre Ruta 6 y Camino a las Once Bocas de la ciudad de San Vicente no recibieron ninguna solución por ello siguen padeciendo la problemática.

- 29. PROYECTO DE COMUNICACION N° 5560:** Se solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda se proceda a la reparación y mejora de la calle Corrientes entre Alvear y Colombres del barrio Santa Rosa de la localidad de San Vicente.
- 30. PROYECTO DE COMUNICACION N° 5561:** Se vería con agrado que el Departamento del Ejecutivo a través del área que corresponda realice el mejoramiento de las calles, zanjeo, instalación y reparación de luminarias en las calles General Paz, Gonnet y Costa entre las calles 10, 9, 8, y 7 del barrio La Pradera en la ciudad de Alejandro Korn.
- 31. PROYECTO DE ORDENANZA N° 5562:** Desafectar del dominio público municipal las arterias La Pampa, entre calles French y Avellaneda, y Mitre, entre calles Segundo Sombra y Chubut.
- 32. PROYECTO DE ORDENANZA N° 5563:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio de Colaboración y Adhesión para la Implementación del Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires "SAME PROVINCIA" con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
- 33. PROYECTO DE COMUNICACION N° 5564:** Se vería con agrado que la Dirección de 3° Edad y Familia que dependiente de Secretaria de Salud y Desarrollo Humano envíe el pedido de informe de Ordenanza 4786 que fue sancionado el día dieciséis del mes de mayo del año dos mil diecisiete.
- 34. PROYECTO DE COMUNICACION N° 5565:** Se vería con agrado que participen en la apertura de los tradicionales desfiles del 25 de Mayo, 20 de Junio y 9 de julio el "CENTRO DE HEROES DE MALVINAS SAN VICENTE" en memoria y reconocimiento a nuestros héroes siendo este un gesto más, de otros que vendrán, que nunca llegarán a equiparar tanto patriotismo puesto en estos hombres.
- Despachos de Comisiones.
 - Arrío del Pabellón Nacional y de la Bandera de la Provincia de Buenos Aires.